

PROVEEDOR : FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : FHI -000814-7A6
No. PROVEEDOR: 00146447

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO		NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO

SALMETEROL, FLUTICASONA, POLVO CADA DOSI
S CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUI
VALENTE A 50 MICROGRAMOS DE SALMETEROL P
ROPIONATO DE FLUTICASONA 500 MICROGRAMOS
. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA
60 DOSIS.

010 000 0447 00 00	Marca: COMERCIAL /RS 307M2015SSA Procedencia: ESPAÑA RFC Fabricante: FHI -000814-7A6	29,395	73,486	\$157.00	\$11,537,302.00	0%	\$0.00	\$157.00	\$4,615,015.00	\$11,537,302.00
--------------------	--	--------	--------	----------	-----------------	----	--------	----------	----------------	-----------------

COBERTURA :
098001150900
73,486
LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL GRAGEA
CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.1
5 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG, ENVASE CO
N 21 GRAGEAS.

010 000 3504 00 00	Marca: COMERCIAL /RS 404M2015SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: FHI -000814-7A6	420,500	1,051,248	\$18.00	\$18,922,464.00	0%	\$0.00	\$18.00	\$7,569,000.00	\$18,922,464.00
--------------------	--	---------	-----------	---------	-----------------	----	--------	---------	----------------	-----------------

COBERTURA :
098001150900
1,051,248
TIGECICLINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRA
SCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: TIG
ECICLINA 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPU
LA.

010 000 4590 00 00	Marca: COMERCIAL /RS 382M2016SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IQF -390915-327	46,558	116,394	\$179.50	\$20,892,723.00	0%	\$0.00	\$179.50	\$8,357,161.00	\$20,892,723.00
--------------------	--	--------	---------	----------	-----------------	----	--------	----------	----------------	-----------------

COBERTURA :
098001150900
116,394
VORICONAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRA
SCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: VOR
ICONAZOL 200 MG ENVASE CON UN FRASCO AMP
ULA CON LIOFILIZADO.

010 000 5315 00 00	Marca: COMERCIAL /RS 352M2017SSA	4,000	10,000	\$312.00	\$3,120,000.00	0%	\$0.00	\$312.00	\$1,248,000.00	\$3,120,000.00
--------------------	----------------------------------	-------	--------	----------	----------------	----	--------	----------	----------------	----------------

Handwritten signature

No. CONTRATO: U200564
No. REQUISICION: 0990010032020HX37
No. REQUISICION: 0990010030120HX37
ANEXO 1

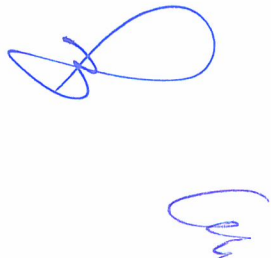
PROVEEDOR : FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : FHI -000814-7A6
No. PROVEEDOR: 00146447

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	(%)	(\$)	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO
Procedencia: MEXICO									
RFC Fabricante: IQF -390915-327									

COBERTURA :
098001150900 10,000

IMPORTE DEL CONTRATO: \$21,789,176.00 \$54,472,489.00
FIANZA REQUERIDA: \$5,447,248.90

IMPORTES CON LETRA:
MÍNIMO : VEINTITUNO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.
MÁXIMO : CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Oficialía Mayor

Ciudad de México, a 08 de abril de 2020.

Asunto: Notificación de adjudicación de medicamentos y bienes terapéuticos (grupos 010, 020, 030 y 040).

ÁNGEL ALBARRÁN MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE

FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.

Leibnitz No. 11, Despacho 701, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo.
Código postal 11590, Ciudad de México.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, hago de su conocimiento que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite el presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 en correlación con el 28 fracción II, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71 y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.13 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXV y XXVI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas, publicado en el DOF el 11 de octubre de 2019, así como en los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el DOF el 15 de noviembre de 2019.

En ese sentido, de conformidad con la dictaminación favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación mediante **Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo no **CAAS-C03-CON-OM- SE-10/2020** emitido en su Sesión Extraordinaria **10/2020**, celebrada el **08 de abril de 2020**, se le notifica que su oferta resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes, según corresponda, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS (GRUPOS 010, 020, 030 y 040) (GENERICOS)"**, en términos de lo descrito en este documento, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Secretaría realizó a través del Área Especializada para la Elaboración de la Investigación de Mercado, cumple con los requisitos



administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Claves, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 4**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico y las condiciones contractuales de esta contratación, documento que se adjunta a la presente notificación como **Anexo 1**, así como, lo ofertado en su proposición.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP, con la notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación.

En los **Anexos 2 y 3**, se encuentra la relación de instituciones participantes, indicando contacto de atención, domicilio, horarios y documentos solicitados para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante la institución participante a la que corresponda celebrar el contrato o pedido.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo 1.** Anexo técnico.
- Anexo 2.** Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante.
- Anexo 3.** Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido.
- Anexo 4.** Demanda agregada adjudicada por institución participante.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2020
LEONA VICARIO
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Oficialía Mayor

Por último, no omito mencionarle que a partir de la presente notificación de adjudicación y/o a más tardar el 09 de abril de 2020, se compromete a garantizar de manera obligatoria el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada Dependencia o Entidad con la que se vaya a formalizar el instrumento respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

C.c.p. Tzucia Concepción Lagunas Aragón.- Oficial Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente.

M. O. V. C. S.

Anexo 2.

Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO			
	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Instituto de seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Estado. (ISSSTE)	Lic. Tomás Carlos Mora Fonseca	Jefe de Servicios de Sicora	55-5447-1424 Ext. 12920	tomas.moraf@issste.gob.mx
	Dra. Hilda Karina Morales Cervantes	Médico Especialista en Sicora	55-5447-1424 Ext. 89648	hilda.morales@issste.gob.mx
				Callejón Vía San Fernando No. 12, piso 3º, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14070

ADMINISTRADOR DE CONTRATO			
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Dr. Jose Fernando Torres roldan	Gerente de Servicios Médicos	55-1944-2500 Ext. 891-29447	jose.fernando.torres@pemex.com
Petróleos Mexicanos (PEMEX)			Av. Marina Nacional No. 350, Edificio Jose Colombo 3er piso, Col. Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11311

ADMINISTRADOR DE CONTRATO			
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Carlos Enrique Garcia Romero	Titular de la Coordinación de Control de Abasto	55-5726-1700 Ext. 14400	carlos.garcia@imss.gob.mx
Instituto Mexicano del Seguro Social. (IMSS)			Durango 291, piso 8, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700

ADMINISTRADOR DE CONTRATO			
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Gral. De Div. D.E.M.y Mtro. En Seg. Nal. Sergio Alberto Martínez Castuera	Coordinador General de Centros Federales	55-5128-4100 Ext. 18955	sergio.martinez@sspc.gob.mx
Prevención y Readaptación Social (PyRS)			Av. Melchor Ocampo No. 171, Col. Tlaxpana, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11370

NOMBRE DE LA UNIDAD		ADMINISTRADOR DE CONTRATO			
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	
Secretaría de Marina (SEMAR)	Almirante Enrique Genaro Padilla Ávila	Oficial Mayor De La Secretaría De Marina	56 24 65 00	partofimav@semar.gob.mx	Av. Heroica Escuela Naval Militar No. 861, Col. Los Cipreses, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04830. Ciudad de México

NOMBRE DE LA UNIDAD		ADMINISTRADOR DE CONTRATO		
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)	Anabel Naachiely Romero López	5350 1900. Ext. 1953	anabel.romero@salud.gob.mx	Periférico Sur N.4809, Piso 6. Col. Arenal Tepepan, D.T. Tlalpan, Cp.14610, Ciudad De México

NOMBRE DE LA UNIDAD		ADMINISTRADOR DE CONTRATO		
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)	Hector Amado López Álvarez	55-4072-8518	hector.lopeza@salud.gob.mx	Gustavo E. Campa, No. 54, 4º piso, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020

NOMBRE DE LA UNIDAD		ADMINISTRADOR DE CONTRATO		
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Subsecretaría de Prevención y Promoción de La Salud (SPPS)	Pedro Flores Jiménez	5062-1600	pedro.flores@salud.gob.mx	Calle Lleja No. 17, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600. Ciudad de México






Anexo 3

Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido

- Acreditación de la personalidad jurídica.
- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal.
- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones.
- Poder notarial del representante legal que firmará el contrato (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio).
En caso del otorgamiento de poderes que superen cinco años de haber sido otorgados deberá emitirse una certificación por persona facultada para indicar que los mismos son vigentes y no han sido modificados.
- Manifiesto de Nacionalidad.
- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- Declaración de Integridad.
- Manifestación de estratificación de MIPYME para LICITANTES de nacionalidad mexicana.
- Escrito en la que conste el cumplimiento a los dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el que Manifieste bajo protesta de decir verdad que el suscrito, y ninguno de sus socios integrantes que se representa no desempeña empleo, cargo, o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del "Contrato/Pedido" correspondiente no se actualiza un "conflicto de interés.
- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Conforme a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos al INFONAVIT, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
- Documento vigente de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- Anexo Técnico.
- Propuesta Técnica.
- Propuesta Económica.
- Registro Sanitario.

U.S. Embassy/Harlem

HACIENDA



2020
LEONA VICARIO



Farmacéutica
Hispanoamericana

RECIBIDO

Área Contratación General
Nombre Ángel Albarrán Martínez
Fecha Abril 13 de 2020 15:00 hrs.
Firma [Firma]

Ciudad de México, a 08 de abril de 2020.

Asunto: Notificación de adjudicación de medicamentos y bienes terapéuticos (grupos 010, 020, 030 y 040).

ÁNGEL ALBARRÁN MARTÍNEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE

FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.

Leibnitz No. 11, Despacho 701, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo.
Código postal 11590, Ciudad de México.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, hago de su conocimiento que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite el presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 en correlación con el 28 fracción II, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71 y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXV y XXVI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas, publicado en el DOF el 11 de octubre de 2019, así como en los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el DOF el 15 de noviembre de 2019.

En ese sentido, de conformidad con la dictaminación favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación mediante **Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo no **CAAS-C03-CON-OM-SE-10/2020** emitido en su Sesión Extraordinaria **10/2020**, celebrada el 08 de abril de 2020, se le notifica que su oferta resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes, según corresponda, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS (GRUPOS 010, 020, 030 y 040) (GENERICOS)"**, en términos de lo descrito en este documento, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Secretaría realizó a través del Área Especializada para la Elaboración de la Investigación de Mercado, cumple con los requisitos

administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Claves, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 4**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico y las condiciones contractuales de esta contratación, documento que se adjunta a la presente notificación como **Anexo 1**, así como, lo ofertado en su proposición.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP, con la notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación.

En los **Anexos 2 y 3**, se encuentra la relación de instituciones participantes, indicando contacto de atención, domicilio, horarios y documentos solicitados para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante la institución participante a la que corresponda celebrar el contrato o pedido.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo 1.** Anexo técnico.
- Anexo 2.** Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante.
- Anexo 3.** Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido.
- Anexo 4.** Demanda agregada adjudicada por institución participante.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2020

LEONA VARGAS

Por último, no omito mencionarle que a partir de la presente notificación de adjudicación y/o a más tardar el 09 de abril de 2020, se compromete a garantizar de manera obligatoria el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada Dependencia o Entidad con la que se vaya a formalizar el instrumento respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

C.c.p. **Thalia Concepción Lagunas Aragón**, Oficial Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presente.

MAOV/CIS

Anexo 2.

Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante

NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE	CARGO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO		DIRECCIÓN
			TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Instituto de seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Estado. (ISSSTE)	Lic. Tomás Carlos Mora Fonseca	Jefe de Servicios de Sicora	55-5447-1424 Ext. 12920	tomas.moraf@issste.gob.mx	Callejón Vía San Fernando No. 12, piso 3°, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14070
	Dra. Hilda Karina Morales Cervantes	Médico Especialista en Sicora	55-5447-1424 Ext. 89648	hilda.moralesce@issste.gob.mx	
NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE	CARGO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO		DIRECCIÓN
			TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Petróleos Mexicanos (PEMEX)	Dr. Jose Fernando Torres roldan	Gerente de Servicios Médicos	55-1944-2500 Ext. 891-29447	Jose.fernando.torres@pemex.com	Av. Marina Nacional No. 350, Edificio Jose Colombo 3er piso, Col. Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11311
NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE	CARGO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO		DIRECCIÓN
			TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Instituto Mexicano del Seguro Social. (IMSS)	Carlos Enrique Garcia Romero	Titular de la Coordinación de Control de Abasto	55-5726-1700 Ext. 14400	carlos.garcia@imss.gob.mx	Durango 291, piso 8, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700
NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE	CARGO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO		DIRECCIÓN
			TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Prevención y Readaptación Social (PyRS)	Gral. De Div. D.E.M. y Mtro. En Seg. Nal. Sergio Alberto Martinez Castuera	Coordinador General de Centros Federales	55-5128-4100 Ext. 18955	sergio.martinez@ssps.gob.mx	Av. Melchor Ocampo No. 171, Col. Tlalpana, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11370

NOMBRE DE LA UNIDAD		CARGO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO		DIRECCIÓN	
Secretaría de Marina (SEMAR)	Almirante Enrique Genaro Padilla Ávila	Oficial Mayor De La Secretaría De Marina		56 24 65 00		partoflmay@semar.gob.mx		Av. Heroica Escuela Naval Militar No. 861, Col. Los Cipreses, Alcaidía Coyoacán, C.P. 04830.	Ciudad de México

NOMBRE DE LA UNIDAD		CARGO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO		DIRECCIÓN	
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)	Anabel Naachiely Romero López	Directora General De Coordinación De Hospitales Federales De Referencia		5350 1900. Ext. 1953		anabel.romero@salud.gob.mx		Periférico Sur N.4809, Piso 6. Col. Arenal Tepepan, D.T. Tlalpan, Cp.14610, Ciudad De México	

NOMBRE DE LA UNIDAD		CARGO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO		DIRECCIÓN	
Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)	Hector Amado López Álvarez	Director de Área		55-4072-8518		hector.lopeza@salud.gob.mx		Gustavo E. Campa, No. 54, 4º piso, Col. Guadalupe Inn, Alcaidía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020	

NOMBRE DE LA UNIDAD		CARGO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO		DIRECCIÓN	
Subsecretaría de Prevención y Promoción de La Salud (SPPS)	Pedro Flores Jiménez	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud		5062-1600		pedro.flores@salud.gob.mx		Calle Lieja No. 17, Col. Juárez, Alcaidía Cuauhtémoc, C.P. 06600. Ciudad de México	




Anexo 4
Demanda Agregada

FARMACEÚTICA HISPANOAMERICANA S.A. DE C.V.

CÓDIGO DE PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL CANTIDAD		IMSS		ISSSTE		CADERS		PEMEX		SEMAR		INSAPI		SPZ		CCINSHAE		PRECIO UNITARIO
		México	Guatemala	México	Guatemala	México	Guatemala	México	Guatemala	México	Guatemala	México	Guatemala	México	Guatemala	México	Guatemala	México	Guatemala	
010000035400	Levonorgestrel y etinilestradiol. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.02 mg Etinilestradiol 0.02 mg Envase con 21 Grageas.	449,916	1,124,791	420,500	1,051,248	28,000	70,000	160	400	668	1,670	386	963	0	0	0	0	204	570	18.00
010000035700	Levonorgestrel y etinilestradiol. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.02 mg Etinilestradiol 0.02 mg Envase con 28 Grageas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	926,032	2,315,078	920,500	1,051,248	12,000	30,000	160	400	668	1,670	0	0	0	0	492,560	1,231,400	144	360	20.70
010000045600	Tigeciclina. Solución Inyectable Cada frasco ampulla con 100 mg contiene: Tigeciclina 50 mg Envase con un frasco ampulla.	107,343	269,351	44,553	116,324	15,077	37,691	0	0	1,378	4,693	0	0	35,142	87,853	0	0	8,688	21,720	179.50
010000044700	Salmeterol fluticasona. Polvo. Cada dosis contiene: Xinafolato de salmeterol equivalente a 50 µg de salmeterol. Propionato de fluticasona equivalente a 100 µg de fluticasona. Envase con dispositivo inhalador para 60 dosis.	39,966	99,908	29,355	75,486	0	0	6	10	0	0	0	0	10,565	26,412	0	0	0	0	157.00
010000035800	Volicenzol. Solución Inyectable Cada frasco ampulla con 100 mg contiene: Volicenzol 100 mg Envase con un frasco ampulla con 100 mg.	17,219	43,045	4,000	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0	7,135	17,837	0	0	6,084	15,208	372.00

Monto de la Adjudicación \$58,182,444.90 \$145,472,983.10 \$30,493,526.00 \$76,233,322.60 \$1,458,721.50 \$8,646,354.50 \$7,134.00 \$17,050.00 \$907,022.50 \$6,948.00 \$77,134.00 \$10,192,814.00 \$25,481,441.50 \$10,195,892.00 \$25,481,441.50 \$1,454,356.80 \$8,660,288.00

FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.

Node name (node) / length	55/142,724,443.00	51/142,724,353.10	53/142,723,838.00	57/142,723,722.60	33/142,723,571.50	56/142,723,444.50	57/142,723.00	57/142,722.00	43/142,721.60	42/142,721.50	58/142,721.00	57/142,720.00	52/142,719.40	51/142,718.50	51/142,717.00	52/142,716.50	51/142,715.00	51/142,714.50	51/142,714.00	52/142,713.00	51/142,712.00	51/142,711.00	51/142,710.00	51/142,709.00	51/142,708.00	51/142,707.00	51/142,706.00	51/142,705.00	51/142,704.00	51/142,703.00	51/142,702.00	51/142,701.00	51/142,700.00	51/142,699.00	51/142,698.00	51/142,697.00	51/142,696.00	51/142,695.00	51/142,694.00	51/142,693.00	51/142,692.00	51/142,691.00	51/142,690.00	51/142,689.00	51/142,688.00	51/142,687.00	51/142,686.00	51/142,685.00	51/142,684.00	51/142,683.00	51/142,682.00	51/142,681.00	51/142,680.00	51/142,679.00	51/142,678.00	51/142,677.00	51/142,676.00	51/142,675.00	51/142,674.00	51/142,673.00	51/142,672.00	51/142,671.00	51/142,670.00	51/142,669.00	51/142,668.00	51/142,667.00	51/142,666.00	51/142,665.00	51/142,664.00	51/142,663.00	51/142,662.00	51/142,661.00	51/142,660.00	51/142,659.00	51/142,658.00	51/142,657.00	51/142,656.00	51/142,655.00	51/142,654.00	51/142,653.00	51/142,652.00	51/142,651.00	51/142,650.00	51/142,649.00	51/142,648.00	51/142,647.00	51/142,646.00	51/142,645.00	51/142,644.00	51/142,643.00	51/142,642.00	51/142,641.00	51/142,640.00	51/142,639.00	51/142,638.00	51/142,637.00	51/142,636.00	51/142,635.00	51/142,634.00	51/142,633.00	51/142,632.00	51/142,631.00	51/142,630.00	51/142,629.00	51/142,628.00	51/142,627.00	51/142,626.00	51/142,625.00	51/142,624.00	51/142,623.00	51/142,622.00	51/142,621.00	51/142,620.00	51/142,619.00	51/142,618.00	51/142,617.00	51/142,616.00	51/142,615.00	51/142,614.00	51/142,613.00	51/142,612.00	51/142,611.00	51/142,610.00	51/142,609.00	51/142,608.00	51/142,607.00	51/142,606.00	51/142,605.00	51/142,604.00	51/142,603.00	51/142,602.00	51/142,601.00	51/142,600.00	51/142,599.00	51/142,598.00	51/142,597.00	51/142,596.00	51/142,595.00	51/142,594.00	51/142,593.00	51/142,592.00	51/142,591.00	51/142,590.00	51/142,589.00	51/142,588.00	51/142,587.00	51/142,586.00	51/142,585.00	51/142,584.00	51/142,583.00	51/142,582.00	51/142,581.00	51/142,580.00	51/142,579.00	51/142,578.00	51/142,577.00	51/142,576.00	51/142,575.00	51/142,574.00	51/142,573.00	51/142,572.00	51/142,571.00	51/142,570.00	51/142,569.00	51/142,568.00	51/142,567.00	51/142,566.00	51/142,565.00	51/142,564.00	51/142,563.00	51/142,562.00	51/142,561.00	51/142,560.00	51/142,559.00	51/142,558.00	51/142,557.00	51/142,556.00	51/142,555.00	51/142,554.00	51/142,553.00	51/142,552.00	51/142,551.00	51/142,550.00	51/142,549.00	51/142,548.00	51/142,547.00	51/142,546.00	51/142,545.00	51/142,544.00	51/142,543.00	51/142,542.00	51/142,541.00	51/142,540.00	51/142,539.00	51/142,538.00	51/142,537.00	51/142,536.00	51/142,535.00	51/142,534.00	51/142,533.00	51/142,532.00	51/142,531.00	51/142,530.00	51/142,529.00	51/142,528.00	51/142,527.00	51/142,526.00	51/142,525.00	51/142,524.00	51/142,523.00	51/142,522.00	51/142,521.00	51/142,520.00
---------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

Escuela de Medicina, Hospital General de México, Ciudad de México, C.P. 06000

Tel: 3688 7100

[illegible]

Anexo 3

Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido

- Acreditación de la personalidad jurídica.
- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal.
- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones.
- Poder notarial del representante legal que firmará el contrato (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio).
- En caso del otorgamiento de poderes que superen cinco años de haber sido otorgados deberá emitirse una certificación por persona facultada para indicar que los mismos son vigentes y no han sido modificados.
- Manifiesto de Nacionalidad.
- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- Declaración de Integridad.
- Manifestación de estratificación de MIPYME para LICITANTES de nacionalidad mexicana.
- Escrito en la que conste el cumplimiento a los dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el que Manifieste bajo protesta de decir verdad que el suscrito, y ninguno de sus socios integrantes que se representa no desempeña empleo, cargo, o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del "Contrato/Pedido" correspondiente no se actualiza un "conflicto de interés.
- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Conforme a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos al INFONAVIT, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
- Documento vigente de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- Anexo Técnico.
- Propuesta Técnica.
- Propuesta Económica.
- Registro Sanitario.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Oficialía Mayor
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PRESENTE:

VERÓNICA ESPINOSA DE LOS MONTEROS CALDERÓN, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, ANEXO TÉCNICO Y QUE LOS BIENES TERAPÉUTICOS OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA

FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE MARZO DE 2020

RAZON SOCIAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO: FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No. DE PART	CLAVE				DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
	GPO	GEN	ESP	DIF		UNI	CANT	TIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA		
11	010	000	3504	00	Levonorgestrel y etinilestradiol. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 21 Grageas.	ENV	21	GRAG	942,478	2,356,191	942,478	2,356,191	MÉXICO	\$ 18.00
TOTAL CANTIDAD OFERTADA POR EL PRECIO UNITARIO														
											\$ 16,964,604.00	\$ 42,411,438.00		

NOTA: EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE DERIVE.
CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA, MI REPRESENTADA ASUME QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LOS DEMÁS ANEXOS QUE COMPRENDE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

VERÓNICA ESPINOSA DE LOS MONTEROS CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.



Notario Público, Ciudad de México

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PRESENTE:

VERÓNICA ESPINOSA DE LOS MONTEROS CALDERÓN, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE **FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.**, ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, ANEXO TÉCNICO Y QUE LOS BIENES TERAPÉUTICOS OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA

FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE MARZO DE 2020

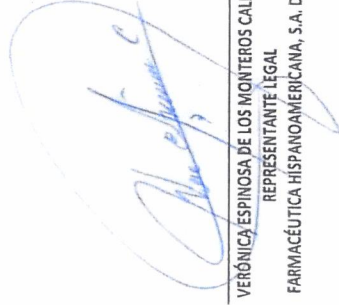
RAZON SOCIAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO: **FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.**

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No. DE PART	CLAVE				DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
	GPO	GEN	ESP	DIF		UNI	CANT	TIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA		
13	010	000	0442	00	Salmeterol fluticasona. Polvo. Cada dosis contiene Xinafoato de salmeterol equivalente a 50 µg de salmeterol. Propionato de Fluticasona 100 µg. Envase con dispositivo inhalador para 60 dosis.	ENV	60	CAP	596,618	1,491,416	596,618	1,491,416	ESPAÑA	\$ 130.00
TOTAL CANTIDAD OFERTADA POR EL PRECIO UNITARIO												\$ 77,560,340.00	\$ 193,884,080.00	

NOTA: EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE DERIVE.

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA, MI REPRESENTADA ASUME QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LOS DEMÁS ANEXOS QUE COMPRENDE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN. LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.



VERÓNICA ESPINOSA DE LOS MONTEROS CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.



Oficialía Mayor
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PRESENTE:

VERÓNICA ESPINOSA DE LOS MONTEROS CALDERÓN, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, ANEXO TÉCNICO Y QUE LOS BIENES TERAPÉUTICOS OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA

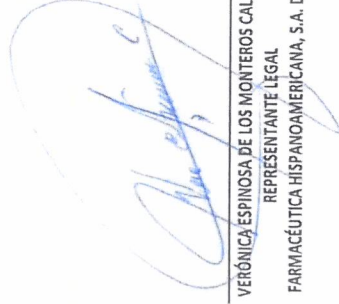
FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE MARZO DE 2020

RAZON SOCIAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO: FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No. DE PART	CLAVE				DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
	GPO	GEN	ESP	DIF		UNI	CANT	TIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA		
59	010	000	4590	00	Tigeciclina. Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Tigeciclina 50 mg Envase con un frasco ampula.	ENV	1	FCO	107,343	268,351	107,343	268,351	MÉXICO	\$ 260.00
TOTAL CANTIDAD OFERTADA POR EL PRECIO UNITARIO														
											\$ 27,909,180.00		\$ 69,771,260.00	

NOTA: EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE DERIVE. CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA, MI REPRESENTADA ASUME QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LOS DEMÁS ANEXOS QUE COMPRENDE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN. LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.


VERÓNICA ESPINOSA DE LOS MONTEROS CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.



Nuestro Principio Salud y Calidad



Oficialía Mayor
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PRESENTE:

VERÓNICA ESPINOSA DE LOS MONTEROS CALDERÓN, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, ANEXO TÉCNICO Y QUE LOS BIENES TERAPÉUTICOS OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA

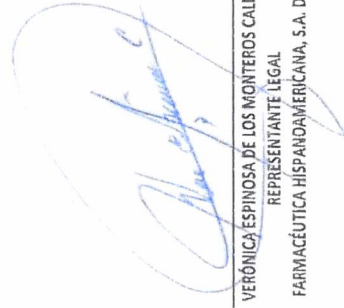
FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE MARZO DE 2020

RAZON SOCIAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO: FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No. DE PART	CLAVE			DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
	GPO	GEN	ESP	DIF	UNI	CANT	TIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA		
20	010	000	3507	00	ENV	28	GRAG	492,704	1,231,760	492,704	1,231,760	MÉXICO	\$ 19.80
TOTAL CANTIDAD OFERTADA POR EL PRECIO UNITARIO													
											\$ 9,755,539.20	\$ 24,388,848.00	

NOTA: EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE DERIVE.
CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA, MI REPRESENTADA ASUME QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LOS DEMÁS ANEXOS QUE COMPRENDE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.



VERÓNICA ESPINOSA DE LOS MONTEROS CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.



Miguel Ángel Calderón, Calderón



Oficialía Mayor
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PRESENTE:

VERÓNICA ESPINOSA DE LOS MONTEROS CALDERÓN, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, ANEXO TÉCNICO Y QUE LOS BIENES TERAPÉUTICOS OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA

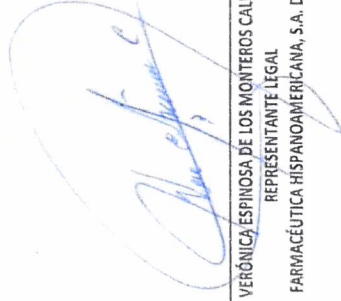
FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE MARZO DE 2020

RAZON SOCIAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO: FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No. DE PART	CLAVE			DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
	GPO	GEN	ESP		UNI	CANT	TIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA		
90	010	000	0447	000	ENV/	60	CAP	39,966	99,908	39,966	99,908	ESPAÑA	\$ 180.00
TOTAL CANTIDAD OFERTADA POR EL PRECIO UNITARIO													
									\$	7 193 880 00	\$	17 983 440 00	

NOTA: EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE DERIVE. CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA, MI REPRESENTADA ASUME QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LOS DEMÁS ANEXOS QUE COMPRENDE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN. LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.


VERÓNICA ESPINOSA DE LOS MONTEROS CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.





Oficialía Mayor
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PRESENTE:

VERÓNICA ESPINOSA DE LOS MONTEROS CALDERÓN, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, ANEXO TÉCNICO Y QUE LOS BIENES TERAPÉUTICOS OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA

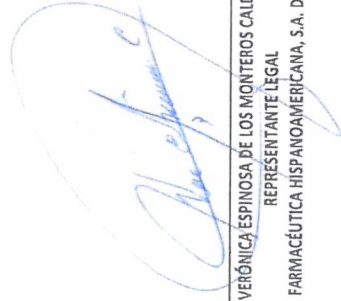
FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE MARZO DE 2020

RAZON SOCIAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO: FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No. DE PART	CLAVE				DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
	GPO	GEN	ESP	DIF		UNI	CANT	TIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA		
119	010	000	5315	00	Voriconazol. Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Voriconazol 200 mg Envase con un frasco ampula con liofilizado.	ENV	1	FCO	17,219	43,045	17,219	43,045	MÉXICO	\$ 312.00
TOTAL CANTIDAD OFERTADA POR EL PRECIO UNITARIO														
										\$	5,372,328.00	\$	13,430,040.00	

NOTA: EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE DERIVE. CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA, MI REPRESENTADA ASUME QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LOS DEMÁS ANEXOS QUE COMPRENDE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN. LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.


VERÓNICA ESPINOSA DE LOS MONTEROS CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.



Nuestro Principio Salud y Calidad

Farmacéutica Hispanoamericana, S.A. de C.V.

Calle Leibnitz N° 11, Piso 7, Despacho 701, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11590 México D.F. Tels.: 5527-7165 / 5527-9598 / 5527-8313
Planta: Lago Iseo No. 184, Col. Anáhuac, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México D.F. Tels.: 5545-8023 / 5545-4506



Oficialía Mayor
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE DEL LICITANTE: FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: LEIBNITZ 11 DESPACHO 701 COL. ANZURES. ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11590 CDMX.

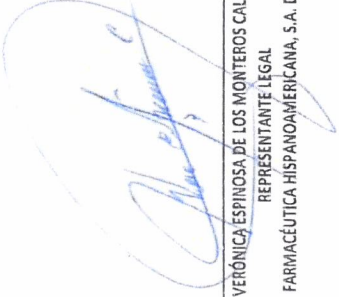
TELÉFONO: 55 4383 8065 R.F.C.: FHI0008147A6

EMAIL: vespinosa@fhmex.com.mx // vlopez@fhmex.com.mx

HOJA No.: 5 DE: 6

FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE MARZO DE 2020

No. DE PARTIDA	CLAVE					DENOMINACIÓN GÉNERICA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN		CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		MARCA V O DENOMINACION	FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	NO. DE REGISTRO SANITARIO	
	12 DÍGITOS	GPO	DEN	ESP	DIF			UNI	CANT	TIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA					MÁXIMA
90	0100000044700	010	000	0447	00	ULFHNILAS	Salmeterol fluticasona. Polvo. Cada dosis contiene: Xinafoato de salmeterol equivalente a 50 µg de salmeterol Propionato de fluticasona 500 µg Envase con dispositivo inhalador para 60 dosis.	ENV.	60	DOS	39,966	99,908	39,966	99,908	COMERCIAL	LABORATORIOS LICONSA, S.A.	ESPAÑA	307M2015SSA


VERÓNICA ESPINOSA DE LOS MONTEROS CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.





Oficialía Mayor
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE DEL LICITANTE: FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: LEIBNITZ 11 DESPACHO 701 COL. ANZURES. ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11590 CDMX.

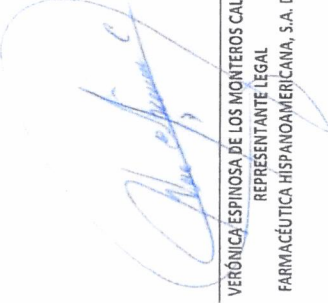
TELÉFONO: 55 4383 8065 R.F.C.: FHI0008147A6

EMAIL: vespinosa@fhmex.com.mx // vlopez@fhmex.com.mx

HOJA No.: 8 DE: 8

FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE MARZO DE 2020

No. DE PARTIDA	CLAVE					DENOMINACIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN		CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		MARCA V O DENOMINACION	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	NO. DE REGISTRO SANITARIO
	12 DÍGITOS	GPO	DEN	ESP	DIF			UNI	CANT	TIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA				
119	010000531500	010	000	5315	00	AVEFHAD	Voriconazol. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Voriconazol 200 mg Envase con un frasco ámpula con liofilizado.	ENV	1	FCO	17,219	43,045	17,219	43,045	INDUSTRIAS QUÍMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS, S.A. DE C.V.	MÉXICO	352M2017SSA



VERÓNICA ESPINOSA DE LOS MONTEROS CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL

FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.



Nuestro Principio Salud y Calidad

Farmacéutica Hispanoamericana, S.A. de C.V.

Calle Leibnitz N° 11, Piso 7, Despacho 701, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11590 México D.F. Tels.: 5527-7165 / 5527-9598 / 5527-8313

Planta: Lago Iseo No. 184, Col. Anahuac, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México D.F. Tels.: 5545-8023 / 5545-4506



Oficialía Mayor
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE DEL LICITANTE: FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.

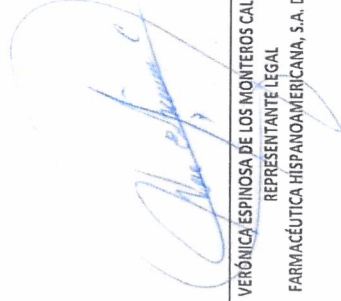
DIRECCIÓN: LEIBNITZ 11 DESPACHO 701 COL. ANZURES. ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11590 CDMX.
TELÉFONO: 55 4383 8065 R.F.C.: FHI0008147A6

EMAIL: vespinosa@fhmex.com.mx // vlopez@fhmex.com.mx

HOJA No.: 4 DE: 6

FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE MARZO DE 2020

No. DE PARTIDA	CLAVE					DENOMINACIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		MARCA V O DENOMINACION	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	NO. DE REGISTRO SANITARIO
	12 DÍGITOS	GPO	DEN	ESP	DIF			UNI	CANT	TIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA				
59	010000459000	010	000	4590	00	GECEFIL	Tigeciclina. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Tigeciclina 50 mg Envase con un frasco ámpula.	ENV	1	FCO	107,343	288,351	107,343	288,351	COMERCIAL	INDUSTRIAS QUÍMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS, S.A. DE C.V.	MÉXICO	382M2016 SSA


VERÓNICA ESPINOSA DE LOS MONTEROS CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.



Nuestro Principio Salud y Calidad



Oficialía Mayor
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE DEL LICITANTE: FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.

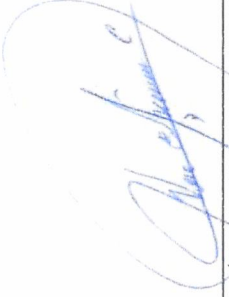
DIRECCIÓN: LEIBNITZ 11 DESPACHO 701 COL. ANZURES. ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11590 CDMX.
TELÉFONO: 55 4383 8065 R.F.C.: FHI0008147A6

EMAIL: vespinosa@fhmex.com.mx // vlopez@fhmex.com.mx

HOJA No.: 3 DE: 6

FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE MARZO
DE 2020

No. DE PARTIDA	CLAVE					DENOMINACIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		MARCA V O DENOMINACION	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	NO. DE REGISTRO SANITARIO
	12 DÍGITOS	GPO	DEN	ESP	DIF			UNI	CANT	TIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA				
20	0100000350700	010	000	3507	00	SEGFEMIOL	Levonorgestrel y etinilestradiol. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 Grageas. (21 hormonales y 7 sin hormonales)	ENV	28	GRAG	492,704	1,231,760	492,704	1,231,760	COMERCIAL	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.	MÉXICO	404M2015SSA


VERÓNICA ESPINOSA DE LOS MONTEROS CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.



México, D.F., a 30 de Marzo de 2020



Oficialía Mayor
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE DEL LICITANTE: FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: LEIBNITZ 11 DESPACHO 701 COL. ANZURES. ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11590 CDMX.

TELÉFONO: 55 4383 8065 R.F.C.: FHI0008147A6

EMAIL: vespinosa@fhmex.com.mx // vlopez@fhmex.com.mx

HOJA No.: 1 DE: 6

FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE MARZO DE 2020

No. DE PARTIDA	CLAVE					DENOMINACIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		MARCA V O DENOMINACION	FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	NO. DE REGISTRO SANITARIO
	12 DÍGITOS	GPO	DEN	ESP	DIF			UNI	CANT	TIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA				
11	010000350400	010	000	3504	00	SEGFE MIOL	Levonorgestrel y etinilestradiol. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 21 Grageas.	ENV	21	GRAG	942,478	2,356,191	942,478	2,356,191	COMERCIAL	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA S.A. DE C.V.	MÉXICO	404M2015SSA


VERÓNICA ESPINOSA DE LOS MONTEROS CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.





Oficialía Mayor
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE DEL LICITANTE: FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: LEIBNITZ 11 DESPACHO 701 COL. ANZURES. ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11590 CDMX.

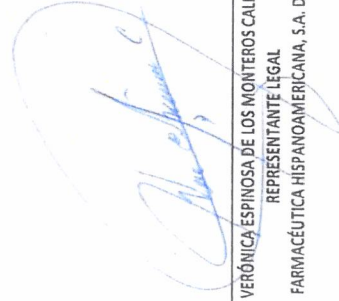
TELÉFONO: 55 4383 8065 R.F.C.: FHI0008147A6

EMAIL: vespinosa@fhmex.com.mx // vlopez@fhmex.com.mx

HOJA No.: 2 DE: 6

FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE
MARZO DE 2020

No. DE PARTIDA	CLAVE					DENOMINACIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		MARCA V O DENOMINACIÓN	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	NO. DE REGISTRO SANITARIO
	12 DÍGITOS	GPO	DEN	ESP	DIF			UNI	CANT	TIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA				
13	010000044200	010	000	0442	00	ULFINLAS	Salmeterol fluticasona. Polvo. Cada dosis contiene Xinafoato de salmeterol equivalente a 50 µg de salmeterol. Propionato de Fluticasona 100 µg. Envase con dispositivo inhalador para 60 dosis.	ENV.	60	DOS	596,618	1,491,416	596,618	1,491,416	COMERCIAL	LABORATORIOS LICONSA, S.A.	ESPAÑA	307M2015SSA



VERÓNICA ESPINOSA DE LOS MONTEROS CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL

FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.



Nuestro Principio Salud y Calidad

Farmacéutica Hispanoamericana, S.A. de C.V.

Calle Leibnitz N° 11, Piso 7, Despacho 701, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11590 México D.F. Tels.: 5527-7165 / 5527-9598 / 5527-8313

Planta: Lago Iseo No. 184, Col. Anáhuac, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México D.F. Tels.: 5545-8023 / 5545-4506